



**INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**  
Calle 7 N° 56 – 08 Tels. (604)2966700 – 3004526160  
Medellín – Antioquía  
NIT: 811.021.052-5

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°  
I.E.P. 13 de 2022**

**Junio 14 de 2022 Hora 11:00 a.m.**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. TIPO Y OBJETO DEL CONTRATO**

La institución educativa, requiere adelantar proceso de contratación con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de ley, para prestar el servicio técnico correctivo de obra a todo costo en puntos de conexión HDMI, conexión de sonido para parlantes y video-beam y sustitución de lámparas en aulas de clase (suministradas por la institución), servicio que ha de incluir cables, de diversa extensión, Keystone metálicos, face plate, metálicos, cables de sonido, cajas metálicas, splitter, adaptadores y conectores para micrófono. Según las especificaciones siguientes:

| DETALLE                                                          | CANTIDAD |
|------------------------------------------------------------------|----------|
| CABLE HDMI 15 MTS                                                | 5        |
| keystone HDMI METALICO                                           | 5        |
| face plate HDMI METALICO                                         | 5        |
| CABLE HDMI DE 1,80                                               | 6        |
| CABLE DE SONIDO ESTEREO                                          | 30       |
| CAJA MT 15*15*10                                                 | 8        |
| splitter vga                                                     | 3        |
| UNION VGA HEMBRA-HEMBRA                                          | 4        |
| JACK PARA MICROFONO                                              | 5        |
| JACK PARA SONIDO PC                                              | 5        |
| VARIOS<br>(terminales,enchufes,tornilleria,amarras,etc.)         | 1        |
| ACCESS POINT UBIQUITI AIR PRO                                    | 1        |
| PROTECTOR ETHERNET UBIQUITI                                      | 1        |
| PATCH CORD 1,5 MTS                                               | 4        |
| Servicio de sustitución de tubos de luz en lámparas de las aulas | 16       |
| Servicio de instalación y reparación .                           | 1        |

**Modalidad de Contratación:**

En razón al tipo de prestaciones requeridas y a la forma como se cumplirán las obligaciones, se trata de un contrato de obra pública. Esta contratación se realiza bajo el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN EL REGIMEN ESPECIAL – contenido en el Art. 13 de la ley 715 del año 2001, para la contratación de bienes, obras y servicios hasta la cuantía de 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobada por medio del Acuerdo 02 de febrero 9 de 2022 de Consejo Directivo.



**INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**  
Calle 7 N° 56 – 08 Tels. (604)2966700 – 3004526160  
Medellín – Antioquía  
NIT: 811.021.052-5

**Modalidad del contrato a celebrar:** obra pública, De acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992 y las regulaciones establecidas en la ley 1480 del año 2011

#### **IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC**

| NIVEL | CODIGO   | DESCRIPCION                       |
|-------|----------|-----------------------------------|
| 4°    | 81101701 | SERVICIOS DE INGENIERÍA ELECTRICA |

#### **2. PRESUPUESTO**

**6.017.00.00** Seis millones diez y siete mil pesos M/L. Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal 12 del 14 de junio de 2022 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa I.E. LA PRESENTACIÓN.

#### **3. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

##### **3.1 FUNDAMENTO LEGAL**

Esta contratación se realiza bajo el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN EL REGIMEN ESPECIAL – contenido en el Art. 13 de la ley 715 del año 2001, para la contratación de bienes, obras y servicios hasta la cuantía de 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobada por medio de Acuerdo de Consejo Directivo.

#### **4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

**Se reciben las propuestas en el horario de las 11:00 a.m. del día de apertura hasta la 1:00 p.m. del día del cierre, en medio físico en la secretaría del plantel**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <https://www.ielapresentacion.edu.co>

#### **5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

#### **6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta económica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los servicios ofertados por el proponente, con indicación del valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de Existencia y Representación legal para entidades jurídicas, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días. La actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar, no mayor a 30 días su expedición.
- Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)
- Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)



**INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**  
Calle 7 N° 56 – 08 Tels. (604)2966700 – 3004526160  
Medellín – Antioquía  
NIT: 811.021.052-5

- f. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- g. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
- h. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
- i. Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
- j. Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC La ENTIDAD, consultará el Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por Portal de Servicios al Ciudadano PSC (srvpsi.policia.gov.co ) del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).
- k. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.
- l. Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes Certificado de deudores alimentarios REDAM según Ley 2097 de 2021 (Verificado por la Institución, siempre y cuando ya se encuentra habilitada la plataforma para la consulta)
- m. Certificado de alturas no mayor a un año (sólo aplica para contratos de obra)
- n. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- o. Certificado de experiencia específica relacionado con la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación pública.
- p. Visita de reconocimiento a la institución

NOTA 1°. En el evento de que la Institución Educativa requiera información adicional sobre la experiencia de algún proponente, podrá requerirla y el respectivo oferente está en la obligación de allegarla o suministrarla, de lo contrario, será rechazada su propuesta

## **7. PLAZO**

30 días después de la selección de la oferta ganadora

## **8. FORMA DE PAGO**

La Institución Educativa cancelará al contratista el valor del contrato mediante un único pago según la fecha de vencimiento de las obligaciones acordadas entre las partes, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro debidamente legalizada. El acta de recibo a satisfacción del servicio, debe ir acompañado del documento que certifique el pago por parte del contratista, de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y Aportes Parafiscales a que haya lugar (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

La Institución recibirá la factura para su respectivo pago el día **Del 25 al 30 de cada mes.**  
Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días **Del 05 al 15 de cada mes.**

## **9. IMPUESTOS**

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**  
Calle 7 N° 56 – 08 Tels. (604)2966700 – 3004526160  
Medellín – Antioquía  
NIT: 811.021.052-5

del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021. En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.



**INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**  
Calle 7 N° 56 – 08 Tels. (604)2966700 – 3004526160  
Medellín – Antioquía  
NIT: 811.021.052-5

#### **10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS**

La Institución Educativa, evaluó el riesgo que el proceso de contratación que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos relacionados con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIVERSOS ASPECTOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PLANTEL de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente.

El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se presenta, donde se expone el análisis respectivo de los riesgos que se enuncian a continuación:

| Nivel | Riesgo                                                                                                                                           |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alto  | Atrasos en el inicio de los trabajos                                                                                                             |
| Alto  | Posible afectación en los costos y plazos para la realización de los trabajos                                                                    |
| Alto  | No cubrir todas las necesidades que generan el contrato por incumplimiento del contratista.                                                      |
| Medio | Afectaciones de costos relacionados con el uso de combustibles y otros insumos que debe utilizar el contratista en la ejecución de los trabajos. |
| Bajo  | Cambios en el régimen de contratación que son de obligatorio cumplimiento                                                                        |

#### **11. CAUSALES DE RECHAZO**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- \*Cuando el proponente no acredite los requisitos habilitantes y las calidades de participación establecidos en la invitación pública, durante el plazo estipulado para subsanar los requisitos habilitantes
- \*Cuando el proponente omita la presentación de documentos esenciales para la evaluación objetiva de la propuesta (propuesta económica o el requisito de la experiencia específica) o no cumpla con alguno de los requisitos y/o documentos habilitantes establecidos en la invitación pública
- \*Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley
- \*Cuando el objeto social de la empresa o actividad mercantil del proponente no tenga ninguna relación con el objeto de la contratación, exigencia que se aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- \*Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o sea superior la presupuesto oficial.
- \*Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso contractual, bien sea en su razón social o en su actividad comercial
- \*Cuando se incurra en prácticas corruptas o fraudulentas para la adjudicación de este contrato.
- \*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- \*Si el proponente se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, además cuando cuente con sanciones registradas en el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación o en el caso de que se le hayan impuesto sanciones registradas en el
- \*Cuando en el período de evaluación se detecten incongruencias, discrepancias, o contradicciones entre los documentos presentados por oferente y lo confrontado con la realidad.

**La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.**



**INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**  
Calle 7 N° 56 – 08 Tels. (604)2966700 – 3004526160  
Medellín – Antioquía  
NIT: 811.021.052-5

## **12. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

## **13. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

Para la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, se tendrá en cuenta la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes aportados por parte de los oferentes interesados en esta contratación, que se hará con el que presente el precio más bajo y que acredite los requisitos de experiencia específica solicitada en la invitación pública.

| <b>CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>                 | <b>FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PUNTAJE</b>    |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES IVA) | ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR- RECHAZADA |
| <b>PROPUESTA ECONOMICA: Menor precio (sin IVA)</b>           | <b>100 Puntos</b>                          |

### **PROPUESTA ECONOMICA**

Para la evaluación de este componente, el puntaje se asignará de acuerdo al siguiente procedimiento: Al proponente que presente el menor precio de oferta, se le adjudicará el mayor puntaje, es decir; cien (100) puntos. A los demás se les asignará un puntaje proporcional con respecto al de mayor puntaje, así:

MENOR PRECIO (100 puntos)

SEGUNDO PRECIO ORDEN ASCENDENTE  $100 \times$   
(Menor precio / Segundo precio) TERCER PRECIO  
ASCENDENTE  $100 \times$  (Menor precio / Tercer precio)  
Y así sucesivamente.

### **FACTOR DE SELECCIÓN**

La Institución Educativa, seleccionará la oferta más favorable, que se tendrá como tal aquella que presente el precio más bajo ofertado SIN IVA y además que cumpla con el requisito de la experiencia específica solicitada en la invitación pública.

Nota 1: De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el oferente que presente el precio más bajo de oferta SIN IVA y que además que cumpla con el requisito de la experiencia específica solicitada en la invitación pública.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso

## **14. REGLAS PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS**

En cualquier momento del proceso y hasta un (01) día hábil, antes de la fecha límite de presentación de las propuestas, si la INSTITUCION EDUCATIVA lo considera necesario y pertinente, podrá modificar la invitación pública.

Toda modificación se surtirá mediante adenda, que deberá publicarse en la Página WEB de la Institución Educativa.



**INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**  
Calle 7 N° 56 – 08 Tels. (604)2966700 – 3004526160  
Medellín – Antioquía  
NIT: 811.021.052-5

Cuando la INSTITUCION EDUCATIVA lo requiera o considere conveniente, el plazo para la presentación de las ofertas podrá ser prorrogado mediante adenda que se expedirá máximo hasta antes de la fecha programada para el cierre del proceso y hasta por un término igual al inicialmente fijado.

En estos eventos, se procederá a elaborar un nuevo cronograma del proceso, que será publicado junto con la adenda en la Página WEB de la Institución Educativa

#### **15. INFORME DE EVALUACIÓN, OBSERVACIONES Y SUSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

El informe de evaluación será publicado en la Página WEB de la Institución Educativa, por el término de un (01) día hábil. Durante dicho término los proponentes podrán presentar observaciones al mismo, ya sea por escrito o al correo electrónico informado en la presente invitación, dirigido a la Institución Educativa; las observaciones que se presenten deberán estar acompañadas de las pruebas que se pretendan hacer valer.

Las observaciones presentadas por fuera del término de traslado del informe de evaluación NO se tendrán en cuenta.

Las observaciones presentadas frente al informe de evaluación serán resueltas mediante escrito que será debidamente publicado en la Página WEB de la Institución Educativa. Así mismo, dentro del término de traslado, los proponentes en el evento de que sean requeridos por el comité evaluador, deberán presentar los documentos necesarios para subsanar su propuesta.

La omisión de subsanación dentro de este término, será causal de rechazo de la propuesta.

#### **16. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN**

De conformidad con el cronograma del proceso de selección, el traslado del informe de evaluación, se surtirá por el término de un (1) día hábil, a través de la publicación que se efectúe en la Página WEB de la Institución Educativa.

Dentro de este periodo los oferentes podrán acceder a las propuestas presentadas en el proceso de selección y formular observaciones respetuosas al informe de evaluación elaborado por el comité evaluador.

Los oferentes podrán solicitar las copias de las ofertas a su costa, procedimiento que se efectuará en compañía de un funcionario de la Institución Educativa; para tal efecto, se prevendrá al interesado que no podrá alterar, rayar o afectar el contenido de las ofertas o de los documentos que revise dentro de las instalaciones del establecimiento educativo; so pena de incurrir en las sanciones penales a que haya lugar

#### **17. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN**

La entidad, de manera sustentada, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, dará respuesta de fondo a las observaciones presentadas al informe de evaluación, las cuales fundamentarán la modificación o la firmeza del informe definitivo de evaluación de las propuestas

#### **18. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto

Las observaciones al proceso de invitación pública que no sean presentadas dentro del término





**INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**  
Calle 7 N° 56 – 08 Tels. (604)2966700 – 3004526160  
Medellín – Antioquía  
NIT: 811.021.052-5

establecido en el cronograma del proceso de contratación, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

Así mismo, las ofertas que no se encuentren radicadas en la fecha prevista para el cierre del proceso en la sede de la Institución Educativa o en el correo electrónico junto con los documentos y requisitos habilitantes, dentro de la respectiva hora y fecha hábil, serán consideradas como ofertas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

La oferta deberá estar suscrita por parte de la persona natural y/o el representante legal de la empresa

Sí el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el objeto de la oferta causa dicho impuesto, la Institución Educativa, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el oferente.

Los oferentes deberán elaborar la oferta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente Invitación Pública

#### **19. REGLAS DE SUBSANABILIDAD**

En el informe de verificación de requisitos habilitantes se señalará el proponente que cuente con el menor precio de oferta y con la experiencia específica solicitada en la invitación pública, a la cual se le concederá el plazo establecido en el cronograma del proceso para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de las propuestas.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, primará lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Institución Educativa en la Invitación Pública.

Tales requisitos podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta antes de la adjudicación del contrato o hasta antes de la fecha límite fijada en el cronograma del proceso

#### **20. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de que dos o más ofertas se encuentren empatadas en el mismo orden de elegibilidad, porque han presentado el menor precio de manera igual y además cumplen con el requisito de la experiencia específica solicitada, se procederá a considerar como adjudicataria la oferta que primero haya sido presentada en el tiempo de conformidad con el registro de entrega de ofertas

#### **21. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

La Institución Educativa declarará desierto el proceso, únicamente por los motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista y lo hará mediante acto administrativo debidamente motivado, en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que condujeron a tal decisión o por no presentarse oferentes para dicho proceso

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.





**INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**  
Calle 7 N° 56 – 08 Tels. (604)2966700 – 3004526160  
Medellín – Antioquía  
NIT: 811.021.052-5

## **22.ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. En consecuencia, esta entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación la oferta del proponente con el menor precio, siempre y cuando cumpla el requisito de la experiencia específica solicitada en la invitación pública y en las demás condiciones señaladas por la Institución Educativa

El acto de aceptación de la oferta, constituye para los efectos legales la adjudicación y el contrato celebrado, por lo tanto, dicho acto es irrevocable y obliga tanto LA INSTITUCION como al adjudicatario de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y contra el mismo no procede recurso alguno por la vía gubernativa



**INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**  
Calle 7 N° 56 – 08 Tels. (604)2966700 – 3004526160  
Medellín – Antioquía  
NIT: 811.021.052-5

### 23. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

| ETAPA                                | TRÁMITES NECESARIOS                                                  | TÉRMINOS                                 | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------|
| Planeación                           | · Estudios y documentos previos.                                     | 01 de junio de 2022                      | Rectoría    |
|                                      | · Definición de los requisitos técnicos                              |                                          |             |
|                                      | · Requisitos habilitantes                                            |                                          |             |
|                                      | · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio |                                          |             |
| Apertura del proceso (invitación)    | Invitación pública                                                   | 14 de junio de 2022 Hora 11:00 a.m.      | Rectoría    |
| Visita a la Institución              | Visita de reconocimiento de las obras a realizar                     | 14 de junio de 11:00 a.m. a 4:00 p.m.    | Rectoría    |
| Cierre del proceso                   | Fecha límite para recibo de propuestas                               | 15 de junio de 2022 Hora 1:00 p.m.       | Rectoría    |
| Evaluación                           | · Verificación de requisitos habilitantes                            | 15 de junio de 2022                      | Rectoría    |
|                                      | · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)  |                                          |             |
| Publicación informe                  | Publicación informe de evaluación                                    | 15 de junio de 2022                      | Rectoría    |
| Respuesta a observaciones            | Respuesta a observaciones                                            | 16 de junio de 2022 Hasta las 04:00 p.m. | Rectoría    |
| Adjudicación o declaratoria desierta | Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta        | 17 de junio de 2022                      | Rectoría    |
| Celebración contrato                 | Firma contrato                                                       | 17 de junio de 2022                      | Rectoría    |
| Liquidación Contrato                 | Firma Liquidación contrato                                           | 17 de julio de 2022                      | Rectoría    |

*GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES*

**GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES**  
Rector



**INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**  
Calle 7 N° 56 – 08 Tels. (604)2966700 – 3004526160  
Medellín – Antioquía  
NIT: 811.021.052-5

Fecha y hora de fijación: Junio 14 de 2022 Hora: 11:00 a.m.

Fecha y hora de fijación: Junio 15 de 2022 Hora: 1:00 p.m.

Firma Testigo y/o Contralora escolar: \_\_\_\_\_

Publicación en Cartelera Institucional y en la página web <https://www.ielapresentacion.edu.co/>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**  
Calle 7 N° 56 – 08 Tels. (604)2966700 – 3004526160  
Medellín – Antioquía  
NIT: 811.021.052-5



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**

Calle 7 56 - 08 - Teléfono: 2555481  
Medellín - Antioquia  
NIT 811021052-5